



Correos ha admitido 176.598 solicitudes de voto por correo para las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el 19 de junio

- Se han admitido 176.598 solicitudes, 111.455 de ellas presentadas de forma presencial en la red de oficinas postales y 65.143 de forma telemática
- Los ciudadanos que lo hayan solicitado pueden depositar su voto por correo hasta el 15 de junio, en el horario habitual de las oficinas de Correos

Madrid, 10 de junio de 2022.- Correos ha admitido **176.598 solicitudes** de ciudadanos que desean ejercer por correo su derecho al voto en las elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el domingo, 19 de junio de 2022. Este dato supone un **incremento del 98%** respecto al último proceso electoral homologable celebrado el 2 de diciembre de 2018.

De ellas, **111.455 se han presentado de forma presencial** en la red de oficinas postales y **65.143, de forma telemática** desde la web de Correos, mediante firma electrónica y aceptándose como sistemas de identificación válidos los certificados de persona física reconocidos por el Ministerio de Industria y el DNI electrónico (DNI-e).

El desglose provincial se especifica en las siguientes tablas:

	Solicitudes dirigidas a las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral
Almería	9.291
Cádiz	11.319
Córdoba	10.501
Granada	15.077
Huelva	6.212
Jaén	14.072
Málaga	16.911
Sevilla	28.072
Total solicitudes (a 9/6/2022)	111.455

	Solicitudes telemáticas
Almería	4.155
Cádiz	6.779
Córdoba	6.955



Granada	8.773
Huelva	3.543
Jaén	6.207
Málaga	9.351
Sevilla	19.380
Total solicitudes telemáticas (a 9/6/2022)	65.143

Entrega de la documentación electoral y depósito del voto por correo

Respecto a la entrega de la documentación electoral del voto por correo al elector en su domicilio, **el personal de Correos comprobará la identidad del votante mediante el DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir** y anotará el número del documento identificativo dando fe de la recepción de los sobres y papeletas, **sin que sea imprescindible que el elector firme** la entrega, conforme al protocolo COVID.

Además, en ese momento, **el elector, si lo desea, tendrá la opción de entregar al cartero o cartera los sobres electorales cumplimentados a cambio de un justificante acreditativo del depósito de su voto**, evitándole así tener que acudir posteriormente a una oficina de Correos. Esta opción es una medida extraordinaria adoptada con motivo de la pandemia del COVID-19, para la protección de la salud de los votantes y del personal de Correos en las elecciones autonómicas andaluzas. Todo ello sin perjuicio del derecho del elector a no entregar su voto en ese momento y hacerlo después, dentro de los plazos legales, en una oficina de Correos.

El solicitante tiene de **plazo para depositar el sobre con su voto hasta el miércoles, 15 de junio, en el horario habitual de apertura en las oficinas de Correos de toda España.**

Hasta el día de ayer, Correos ya ha puesto a disposición de los electores **113.716 documentaciones electorales** y ya se han admitido **72.966 votos por correo** para las elecciones al Parlamento de Andalucía.

Correos recomienda a los ciudadanos que deseen ejercer su derecho al voto por correo que **procuren no esperar hasta el último día** y que **aprovechen la amplitud horaria de las oficinas postales.**

Correos está poniendo **todos los recursos tecnológicos, logísticos y humanos necesarios** para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales. En concreto, Correos ha realizado **341 contratos de refuerzo**, tanto para oficinas como para el reparto de envíos y las tareas necesarias en los centros logísticos.





Se ha reforzado la atención a los ciudadanos en las **418 oficinas de que dispone en Andalucía**. También se está potenciando el uso del sistema de **cita previa que ya está funcionando en 84 oficinas** de Andalucía.

Tarjetas censales y propaganda electoral

La colaboración de Correos en las Elecciones se extiende también al reparto de las tarjetas de inscripción en el censo y a los envíos de propaganda electoral, además del envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, recogida de documentación el día de las elecciones, etc.

La Sociedad Estatal ya ha distribuido las **6.378.352 tarjetas censales** remitidas por el Instituto Nacional de Estadística a los hogares de los ciudadanos con derecho a voto el 19 de junio de 2022, en las que figuran los datos de su inscripción en el censo, así como el colegio y la mesa de votación correspondiente.

Además, Correos está repartiendo los **envíos de propaganda electoral** de los diferentes partidos y coaliciones que concurren a los comicios.

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con cerca de 51.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.370 oficinas, distribuyendo cerca de 7,5 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

